

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027-2023-00044-00

Fecha de Fijación del Traslado: 13 de marzo de 2024

Traslado de Trabajo de partición Art. 509 C.G del P (Archivo digital 29).

Inicia: 14 de marzo de 2024

Termina: 20 de marzo de 2024

Clarena Quintero Montenegro
Secretaria

Partición en radicado No. 2023 00044

Edwin Hernandez <edwinhernandezn@gmail.com>

Mar 5/12/2023 4:47 PM

Para: Juzgado 27 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (236 KB)

PARTICION ISRAEL JUZGADO 27 DE FAMILIA.pdf; Cédula Sofia Forero Salcedo.pdf;

Buena tarde, adjunto me permito presentar el trabajo de partición de radicado de referencia, ordenado en auto de 21 de noviembre.

Gracias

EDWIN HERNANDEZ NAVARRO

Apoderado.

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.034.778.600

Apellidos

FORERO SALCEDO

Nombres

ANA SOFIA

Nacionalidad

COL

Estatura

1.70

Sexo

F

Fecha de nacimiento

30 JUL 2005

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

31 JUL 2023, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración

01 AGO 2033

Firma

Sofia Forero S.



Bogotá D.C. 5 de diciembre de 2023.

**H. DOCTORA
MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
JUEZ 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E. S. D.**

REF: Trabajo de partición y adjudicación.

SUCESIÓN **INTESTADA.**
RADICADO: **110013110027 2023 00044 00.**
CAUSANTE: **ISRAEL FORERO ÁVILA.**

EDWIN DARÍO HERNÁNDEZ NAVARRO, identificado con C.C 80.456.653 de Nimaima, portador de la Tarjeta Profesional 175.291 del C. S. de la J., con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá D.C. Y CÉSAR AUGUSTO SASTOQUE ALFONSO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.365.284 y T.P No. 402107 igualmente domiciliado en Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en providencia del 21 de noviembre de 2023, en nuestra condición de partidores al interior de la sucesión de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 509 del C.G.P., nos permitimos allegar trabajo de partición en los siguientes términos:

ACTIVOS

PARTIDA PRIMERA: El cincuenta por ciento (50%) del vehículo de placas GUU 113. Partida avaluada en la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$95.100.000, oo).

PARTIDA SEGUNDA: El cincuenta por ciento (50%) del vehículo de placas THY 394. Partida avaluada en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTAL MIL PESOS (\$74.250.000, oo).

PARTIDA TERCERA: El vehículo de placas ERK 780, avaluado en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$72.333.333, oo).

PARTIDA CUARTA: El vehículo de placas DZX 574, avaluado en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000, oo).

TOTAL, ACTIVOS: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$271.683.333, oo).

LIQUIDACIÓN DE LA HERENCIA

Para liquidar y repartir se tiene en cuenta a los siguientes herederos legítimos del señor ISRAEL FORERO ÁVILA:

1.- ANA SOFIA FORERO SALCEDO, quien se identificaba con la tarjeta de identidad No. 1.034.778.600 de Bogotá D.C. al iniciar la sucesión y, actualmente, posee la mayoría de edad y se identifica con la cédula de ciudadanía 1.034.778.600.

2.- NICOLÁS FORERO SALCEDO, identificado con la tarjeta de identidad No. 1.011.224.601 de Bogotá D.C., quien es representado por su progenitora, la señora YAQUELINE SALCEDO GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía 52.193.066 de Bogotá D.C.

3.- ANA PAULA FORERO DÁVILA, identificada con registro civil No. 1.034.672.268, quien es representado por su progenitora, la señora SANDRA MILENA DÁVILA REYES, identificada con cédula de ciudadanía 1.016.081.663 de Bogotá D.C.

DISTRIBUCIÓN DE HIJUELAS PARTICIÓN

PRIMERA HIJUELA: Para la heredera ANA SOFIA FORERO SALCEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.034.778.600 corresponde esta hijuela por la suma de OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS (\$80.561.111, oo).

Para pagarle su legítima, se le adjudica lo siguiente:

- a. La cuota parte equivalente al 33,33% del 50% del vehículo de marca IVECO, modelo 2018, de placas GUU 113. Tradición: Este bien fue adquirido en un 50 % por el causante ISRAEL FORERO AVILA por compraventa.
- b. La cuota parte equivalente al 33,33% del 50% del vehículo de marca CHEVROLET, modelo 2013, de placas THY 394. Tradición: Este bien fue adquirido en un 50 % por el causante ISRAEL FORERO AVILA por compraventa.
- c. La cuota parte equivalente al 33,33% del 100% del vehículo de marca JACK, modelo 2018, de placas ERK 780. Tradición: Este bien fue adquirido en el 100 % por el causante FORERO AVILA por compraventa.

SEGUNDA HIJUELA: Para el heredero NICOLÁS FORERO SALCEDO, identificado con la tarjeta de identidad No. 1.011.224.601 de Bogotá D.C, corresponde esta hijuela por la suma de OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS (\$80.561.111, oo).

Para pagarle su legítima, se le adjudica lo siguiente:

- a. La cuota parte equivalente al 33,33% del 50% del vehículo de marca IVECO, modelo 2018, de placas GUU 113. Tradición: Este bien fue adquirido en un 50 % por el causante ISRAEL FORERO AVILA por compraventa.
- b. La cuota parte equivalente al 33,33% del 50% del vehículo de marca CHEVROLET, modelo 2013, de placas THY 394. Tradición: Este bien fue adquirido en un 50 % por el causante ISRAEL FORERO AVILA por compraventa.
- c. La cuota parte equivalente al 33,33% del 100% del vehículo de marca JACK, modelo 2018, de placas ERK 780. Tradición: Este bien fue adquirido en el 100 % por el causante FORERO AVILA por compraventa.

TERCERA HIJUELA: Para la heredera ANA PAULA FORERO DAVILA, identificada con registro civil No. 1.034.672.268, corresponde esta hijuela por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS (\$110.561.111, oo).

Para pagarle su legítima, se le adjudica lo siguiente:

- a. La cuota parte equivalente al 33,33% del 50% del vehículo de marca IVECO, modelo 2018, de placas GUU 113. Tradición: Este bien fue adquirido en un 50 % por el causante ISRAEL FORERO AVILA por compraventa.
- b. La cuota parte equivalente al 33,33% del 50% del vehículo de marca CHEVROLET, modelo 2013, de placas THY 394. Tradición: Este bien fue adquirido en un 50 % por el causante ISRAEL FORERO AVILA por compraventa.
- c. La cuota parte equivalente al 33,33% del 100% del vehículo de marca JACK, modelo 2018, de placas ERK 780. Tradición: Este bien fue adquirido en el 100 % por el causante FORERO AVILA por compraventa.
- d. El 100% del vehículo de marca CHEVROLET SAIL, modelo 2018, de placas DZX 574. Tradición: Este bien fue adquirido por el causante ISRAEL FORERO AVILA por compraventa.

COMPROBACIÓN

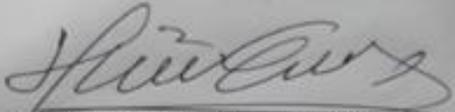
Valor de activos en la suma: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$271.683.333, 00).

1. Hijueta a favor de ANA SOFIA FORERO SALCEDO: \$80.561.111, 00
2. Hijueta a favor de NICOLÁS FORERO SALCEDO: \$80.561.111, 00
3. Hijueta a favor de ANA PAULA FORERO DAVILA: \$ 110.561.111, 00

En los términos antes mencionados presentamos la partición mencionada.

Anexo copia de cedula de la heredera ANA SOFIA FORERO SALCEDO.

De la señora Juez,



EDWIN DARIO HERNÁNDEZ NAVARRO
Abogado

Cédula de Ciudadanía 80.456.653 de Nimaíma,
Tarjeta Profesional 175.291 del C. S de la J.



CÉSAR AUGUSTO SASTOQUE ALFONSO
Cedula No. 79.365.284 de Bogotá
T.P No. 402.107 del C. S de la J.

RE: Partición en radicado No. 2023 00044

Juzgado 27 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 5/12/2023 4:49 PM

Para:edwinhernandezn@gmail.com <edwinhernandezn@gmail.com>

Buen día
Acuso recibido

Cordialmente,
Leidy Johanna Tolosa Rojas
Asistente Social

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba
Tel. 2841813

La información de las actuaciones correspondientes a los procesos radicados en el año 2023 será registrada en el sistema de información Siglo XXI, la cual podrá ser consultada a través de la página web de la Rama Judicial, siguiendo este enlace: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Ghz2ontqRvpBgMUj9WyggLmLMR8%3d>

La información de los procesos radicados con anterioridad al año 2023 continuará registrándose en el sistema TYBA.

SOLO SE RECIBEN CORREOS EN HORARIO HÁBIL L-V 8 AM - 5 PM LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL 2191 de 2022.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Edwin Hernandez <edwinhernandezn@gmail.com>

Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 4:47 p. m.

Para: Juzgado 27 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Partición en radicado No. 2023 00044

Buena tarde, adjunto me permito presentar el trabajo de partición de radicado de referencia, ordenado en auto de 21 de noviembre.

Gracias

EDWIN HERNANDEZ NAVARRO

Apoderado.